

Consultas Realizadas

Licitación 370382 - Adquisición de Pet Coke de Petróleo

Consulta 1 - CAMBIO DE PLAZO CONFORME CARTA DE CREDITO

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2019
<p>En la Adenda N°1, Sección III, punto 2 Plan de Entrega (Bienes), inciso a Cronograma de Entrega, se indica, que la provisión deberá iniciarse dentro de los 75 días corridos posteriores a la firma de contrato;</p> <p>por otra parte, en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), punto 6 (CGC 15.1; 15.2 y 15.3), se indica, que se solicitará la apertura de crédito por el 20% del monto del contrato, 2 (dos) días posteriores a la firma del mismo, y el 80% 2 (dos) días posteriores a la Obtención del Código de Contratación, el cual será solicitado 1 (un) día hábil posterior a la obtención de la partida presupuestaria, sujeto a la aprobación presupuestaria 2020.</p> <p>Por lo que se solicita,</p> <p>que la provisión se inicie dentro de los 75 días corridos posterior a la ampliación del 80% de la carta de crédito, sujeto a la obtención del Código de Contratación y a la Obtención de la partida presupuestaria 2020.</p> <p>Dicho pedido se realiza de forma a que los compromisos a asumir con el exportador y firma logística estén debidamente respaldados con una carta de crédito del comprador en un 100 % del monto contractual, además que en estas condiciones actuales representa una desventaja para muchas empresas interesadas en participar que podrían beneficiar a la contratante con opciones de ofertas más económicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2019
Remitirse a lo establecido en el PBC		

Consulta 2 - Solicitud de apertura de crédito en un 100%

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2019
<p>Según la CEC, en su punto 6, se indica que la Carta de Crédito será abierta inicialmente con la firma de contrato en un 20 % y los 80 % restantes posteriores a la Obtención del Código de Contratación sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria 2020, por lo que se solicita que la apertura de la carta de crédito se realice por el valor total del contrato y posterior al mismo se considere los plazos de 75 días corridos de entrega efectiva del bien objeto del contrato, ya que actualmente según el PBC Sección 111, punto 2, inciso a, indica que la provisión deberá iniciarse dentro de los 75 días corridos posteriores a la firma de contrato. Esto obedece a que existe un desfase entre el inicio del plazo de la entrega del bien y la liberación de la carta de crédito, no existiendo una garantía bancaria por la totalidad para el contratado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2019
Remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 3 - Transporte for Via Flual

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2019
<p>De acuerdo al PBC en al Sección "Condiciones de Entrega por Via Fluvial" en el punto 12 dice que "el oferente deberá contar con barcazas con tapa".</p> <p>Solicitamos que en el PBC, se acepten también barcazas sin tapas, puesto que el mismo no influye en calidad del producto entregado. Sin embargo, hay un diferencial de entre 15%-20% en el valor del flete y por ende, afecta proporcionalmente en el costeo del producto a ser ofertado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2019
<p>Remitirse a la Adenda N° 2</p>		